

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Septimo de Familia
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 119

Fecha Estado: 03/11/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000720180064500	Verbal	ALVARO DE JESUS VILLA TEJADA	LUZ ELENA TEJADA DE VILLA (CAUSANTE)	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda (119) Se acepta la reforma. Se requiere al apoderado actor. Se reconoce personería al Dr. ALEXIS MEJIA MONSALVE, portador de la T.P. Nro. 135.785 del C. S de la J.	30/10/2020		
05001311000720190088500	Ejecutivo	YENY VERGARA GENES	RONAL ESTEBAN QUINTERO TORRES	Auto reconoce personería (119) A la estudiante de derecho PALOMA ALEJANDRA PALMA TAMAYO como apoderada de la parte demandante.	30/10/2020		
05001311000720200000300	Verbal	ANGELA MARIA ORTIZ ARAQUE	CARLOS ALBERTO MONTOYA	Auto que resuelve solicitudes (119) Respecto a oficio dirigido a la SUPERINTENDENCIA DE SALUD.	30/10/2020		
05001311000720200029400	Verbal	MARTA OLIVA GARCIA ALZATE	FABIAN IAIRO MEJIA AVENDAÑO	Auto que pone en conocimiento (119) Respuesta procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín-Zona Norte.	30/10/2020		
05001311000720200036401	Procesos Especiales	MAYRENA ORDOÑEZ ALVAREZ	HARRISON CHAYANNE VARGAS VELASQUEZ	Auto Confirmado (119) Se confirma la sanción.	30/10/2020		
05001311000720200037100	Verbal	BETY EDIT GOMEZ HOYOS	WILLIAM ALONSO SALAZAR AGUIRRE	Auto que admite demanda (119)	30/10/2020		
05001311000720200038601	Procesos Especiales	SINDY YURANI JIMENEZ FLOREZ	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	Auto avoca conocimiento (119)	30/10/2020		
05001311000720200039200	Verbal	ERICA YOHANA FRANCO GARCIA	JORGE WILSON ESPINOSA ALVAREZ	Auto inadmite demanda (119) Se reconoce personería al Dr.DIEGO ALBERTO RAMIREZ PRADO, portador de la T. P Nro. 270.038 del C.S de la J.	30/10/2020		
05001311000720200040100	Verbal	PEDRO MARIA CARREÑO CABALLERO	ADRIANA URIBE FRANCO	Auto que inadmite demanda (119) Se reconoce personería al Dr. JORGE PEREZ RAMOS, portador de la T. P Nro. 85.915 del C.S de la J.	30/10/2020		

ESTADO No. 119

Fecha Estado: 03/11/2020

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001311000720200040400	Ejecutivo	ROSA ELENA GOMEZ BENJUMEA	DIE VALDERRAMA RUBIO	Auto que libra mandamiento de pago (119) Se reconoce personería jurídica a la estudiante de derecho PALOMA ALEJANDRA PALMA TAMAYO.	30/10/2020		
05001311000720200041100	Ejecutivo	ANDRÉS CAMILO CASTELLANOS MONTOYA	MILTON HUMBERTO CASTELLANOS LASERNA	Auto que libra mandamiento de pago (119) Se reconoce personería a la estudiante de derecho VALERIA MEDINA ALZATE.	30/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA LUCIA CASTAÑO GIRALDO
SECRETARIO (A)